



SCR *La*

Sociedad Calificadora de Riesgo
Latinoamericana

CERTIFICA

QUE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA
SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE MAREAUTO S.A.

HABIÉNDOSE MANTENIDO LA CATEGORÍA DE RIESGO:

“AAA-”

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

Monto Máximo:	US\$10,000,000.00
Clases:	Clase A: US\$2,000,000; Clase B: US\$2,000,000; Clase C: US\$2,000,000 Clase D: US\$2,000,000; Clase E: US\$2,000,000
Plazo de la Emisión:	1,800 días.
Tasa de interés:	8.25% fija anual
Amortización de capital :	Trimestral
Amortización de intereses:	Trimestral
Garantías y Resguardos:	General, Resguardos de Ley y Resguardos Voluntarios. .
Lugar y fecha del Comité de Calificación:	Guayaquil, 30 de Noviembre de 2015
Validez de la Calificación:	Hasta Mayo de 2016

DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO:

Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general. El signo (-) indica la posibilidad de que la categoría asignada podría descender hacia su inmediata inferior.

Ing. Pilar Panchana Ch.
Gerente General



SCR *La*

Sociedad Calificadora de Riesgo
Latinoamericana

CERTIFICA

**QUE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA
EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL DE MAREAUTO S.A.**

HABIÉNDOSE MANTENIDO LA CATEGORÍA DE RIESGO: “AAA”

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

Monto Máximo:	US\$25,000,000.00
Clases:	Clase A: US\$500,000; Clase B: US\$500,000; Clase C: US\$500,000 Clase D: US\$500,000
Plazo de la emisión:	240 días cada Clase
Tasa de interés:	5.50% fija anual
Amortización de capital :	Al vencimiento
Amortización de intereses:	Cero Cupón
Garantías y Resguardos:	General, Resguardos de Ley y Resguardos Voluntarios .
Lugar y fecha del Comité de Calificación:	Guayaquil, 30 de Noviembre de 2015
Validez de la Calificación:	Hasta Mayo de 2016

DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO:

Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.

**Ing. Pilar Panchana Ch.
Gerente General**